



**RESOLUCIÓN DIPLAN No. 116-2025**

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2025, EN LOS VALORES ASIGNADOS**

-----  
-----

**CONSIDERANDO:** *Que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado*

*-UCEE-, requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2025, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto No. 101-97 ‘Ley Orgánica del Presupuesto’, del Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, ‘Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco’* **CONSIDERANDO:** *Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas CO2F No. 570 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de sesenta y tres mil doscientos treinta y nueve quetzales exactos (Q.63,239.00);* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, ‘Ley del Organismo Ejecutivo’, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 36-2024 ‘Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco’ Acuerdo Gubernativo Número 271-2024, ‘Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal Dos mil Veinticinco’, en el Artículo*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

5 literal a, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar la reprogramación de metas de productos bajo la responsabilidad de los que intervengan en el proceso de reprogramación conforme a los comprobantes y/o justificaciones con base a la documentación y a lo actuado por la Unidad Ejecutora; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifiqúese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO Y  
FINANGERO

Josue Ricart

Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Miguel Ángel Díaz Bobadilla

Ministro

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
y Vivienda

**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion:

1113 - 0013

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora:

000

Fecha Elaboración

17 09 2025

Unid. Desc:

00

No. COMPROBANTE

570

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	56-2025 UCEE	08 09 2025	REPROGRAMACION

**METAS DISMINUIDAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
----	----	----	-----	-----	------	----------------------	------------------	-----------------

**METAS INCREMENTADAS**

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	15	0	1	0	1	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos	2.00 /	2303
94	15	0	1	0	2	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos	2.00 /	2303

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION.



Licda. *Maria Hortega* López de Aguilera  
 Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional  
 FIRMA ELECTRONICA

*Josue Ricart*  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
 y Vivienda  
 FIRMA ELECTRONICA

-DIPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura  
 y Vivienda -CIV-

Fecha	
23	09 2025



**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE**

**RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS**

**NÚMERO 56-2025 UCEE**

**CONSIDERANDO:**

Que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE, unidad ejecutora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio, Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz. La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, cuyas siglas son UCEE, fue creada mediante el Acuerdo Gubernativo Número 20-83, de fecha 20 de enero de 1983, con el nombre Unidad de Construcción de Edificios Educativos (UCEE) y mediante el Acuerdo Gubernativo Número 80-97, de fecha 29 de enero de 1997, fue modificado su nombre a Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE, sus funciones son la construcción, ampliación, reparación, remodelación, mantenimiento y amueblamiento de las instituciones del Estado que lo soliciten y otorguen el respectivo aval del ente rector, de acuerdo con las capacidades técnicas y financieras de la UCEE.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto 36-2024 del Congreso de la República, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veinticinco", quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE- para el ejercicio fiscal 2025 y en cumplimiento del Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

**CONSIDERANDO:**

Que con base a lo dispuesto en los artículos 1, 3, 5, 11, 14 y 17 del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado tiene programadas ejecutar durante el presente ejercicio fiscal. Así como lo establecido en el artículo 32 "Modificaciones Presupuestarias", numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por Resolución Ministerial del Ministerio interesado, cuando las transferencias de asignaciones ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa o categoría equivalente, subprograma o proyecto.

**POR TANTO:**

En ejercicio de las funciones como DIRECTORA de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Contrato Individual de Trabajo No. 08-2024-022-UCEE, de fecha 01 de octubre de 2024, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 1058-2024, de fecha 01 de octubre de 2024, prorrogado para el año 2025 con el Acuerdo Ministerial Número 1530-2024, de fecha 27 de diciembre de 2024:

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Autorizar mediante la presente **Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas**, la readecuación presupuestaria para la regularización de los saldos negativos al 31 de agosto de 2025, tipo INTRA2, por un monto de **SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q.63,239.00); DÉBITO y CRÉDITO del Renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", Fuente de Financiamiento 11 "INGRESOS CORRIENTES", Programa 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS", a cargo de la UCEE.**

**SEGUNDO:** Se faculta al Departamento de Financiero y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de **Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas**.

Guatemala, 08 de septiembre de 2025.

Licda. Flor del María Palencia Tejada  
Directora  
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



**SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F**

Institucion: 1113 - 0013 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA  
 Unid. Ejecutora: 000  
 Unid. Desc: 00

Fecha Elaboración: 17 09 2025  
 No. COMPROBANTE: 570

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No. Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
94	15	0	1	0	1	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos	2.00	2303
94	15	0	1	0	2	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos	2.00	2303

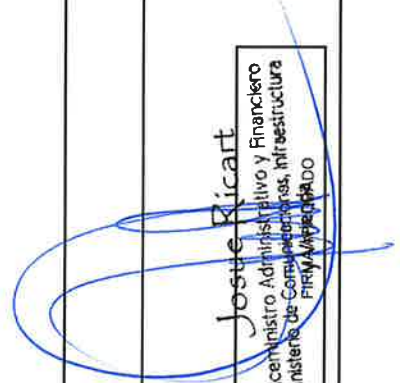
DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

**SOLICITADO**  
 Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional  
 María Hortensia del Cid López de Aguilar  
 FIRMA SUBSCRIBIDA  
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA - CIV.



**Jose R. Ricart**  
 Viceministro Administrativo y Financiero  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda - CIV  
 FIRMA APLICADO



Fecha	
17	09 2025

**Ejecución Presupuesto Resultados** Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------------	-------------------

<input checked="" type="checkbox"/>	246	17/09/2025	62556973	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PRG. 14 CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 CON LA FINALIDAD DE REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO GUBERNATIVO 271-2024, A CARGO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	63,239.00	63,239.00	INTRA2	19/09/2025	PRESDAF No. 085-2025
-------------------------------------	-----	------------	----------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------	-----------	-----------	--------	------------	----------------------

1 Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo

Operador

Valor

Y/O

Campo

Orden





**REF: Oficio-2.1-768-2025/ach**

Guatemala, 11 de septiembre de 2025

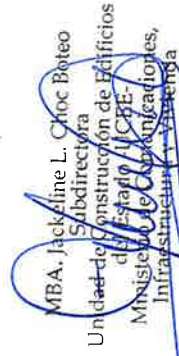
**Licenciada**  
**María Hortensia del Cid López**  
**Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-**  
**Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-**  
**Presente**

**Licenciada del Cid:**

Cordialmente nos dirigimos a usted, para remitir una modificación presupuestaria tipo **INTRA 2** por un monto de **Q. 63,239.00** de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,



MBA. Jacqueline L. Choc Bateo  
Subdirectora  
Unidad de Construcción de Edificios  
del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda



L.cda. Flor de María Palencia Tapia  
Directora General de Edificios  
Unidad de Construcción de Edificios  
del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**Cc: Archivo**  
**Adjunto: documentos indicados.**

## Resolución-52-2025

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, Departamento de Planificación:  
**Guatemala, once de septiembre de dos mil veinticinco.**

### **Considerando:**

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 80-97 de fecha 29 de enero de 1997, cobra vigencia al modificar el nombre y ampliar la cobertura de la Unidad de Construcción de Edificios Educativos -UCEE- por el de Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

### **Considerando:**

Que por medio del Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, se aprobó el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado; y mediante el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 del Presidente de la República mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, que regula en el Artículo 3 que "... Las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se generen en los renglones de gasto no impedirán la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse que al treinta y uno de diciembre todas las insuficiencias estén totalmente regularizadas"; que el Artículo 5 establece que las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: literal a) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Sea necesario realizar modificaciones presupuestarias en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto número 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, las cuales no deben exceder del mes de marzo; Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; Sea necesario un aumento o disminución de las metas, acompañada de la justificación correspondiente".

### **Considerando:**

Que el 11 de septiembre del año en curso mediante correo electrónico el Licenciado Ronaldo López Monzón del Departamento de Finanzas y Suministros Indicó "Adjunto los Cuadros de débitos y créditos de modificación presupuestaria, NEGATIVOS AL 31 DE AGOSTO DE 2025, Renglón 171, Fuente 1.1, Programa 94, Subprograma 15, por Q.63,239.00 y Resolución número 56-2025 UCEE".

### **Considerando**

Que el Acuerdo Gubernativo número 271-2024 del Presidente de la República mediante el cual se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de

Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 establece en el Artículo 5 literal b) segundo párrafo que se autoriza gestionar las Modificaciones Presupuestarias de Metas Físicas dentro del módulo de Presupuesto por Resultados -PpR-, del Sistema de Gestión -SIGES-, cuando una modificación presupuestaria así lo requiera, por lo que la Unidad de Construcción de Edificios del Estado requiere una modificación presupuestaria en débitos y créditos por un monto financiero de Q. 63,239.00. DÉBITO y CRÉDITO para el renglón 171, con cargo de la Fuente de Financiamiento 11, Programa 94 a cargo de UCEE.

#### **Por tanto:**

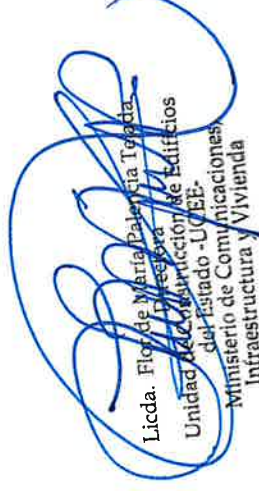
Con base en los considerandos, fundamento legal citado en los párrafos anteriores y a lo establecido en el Artículo 32 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República "Ley Orgánica del Presupuesto" y en ejercicio de las funciones como DIRECTOR de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado, nombramiento hecho con el contrato individual de trabajo No. 08-2024-022 UCEE, de fecha 01 octubre de julio 2024, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 1058-2024, de fecha 01 octubre del presente año, prorrogado mediante Acuerdo Ministerial 1530-2024 del 27 de diciembre de 2024.

#### **Resuelve:**

**Primero:** Aprobar la Reprogramación de metas de productos y subproductos tipo **INTRA 2**, por un monto de **Q. 63,239.00**, la cual afecta el renglón 171 de la fuente de financiamiento 11, Programa 94 a cargo de UCEE la misma no afecta las metas físicas institucionales establecidas en el presente Ejercicio Fiscal, ya que el objeto de la modificación es regularización de los saldos negativos generados al 31 de agosto de 2025.

**Segundo:** Facultar al Departamento de Planificación y al Departamento de Finanzas y Suministros para realizar las gestiones y trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a esta resolución.

**Tercero:** La presente resolución tiene vigencia a partir de la fecha de su emisión. Notifíquese.



Licda. Flor de María Palencia Tejada  
Licenciada en Psicología  
Unidad de Construcción de Edificios  
del Estado - UCEE  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 11/09/2025 HORA : 18:06.12 REPORTE: R00817622.rpt
------------------------------------	--------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	43

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO</b>			
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
			<b>SOLICITADO APROBADO</b>

Total	-63,239.00	0.00
000-050-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los €	0.00
94 15 000 001 000 100 11		-63,239.00

<b>CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO</b>			
PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
			<b>SOLICITADO APROBADO</b>

Total	63,239.00	0.00
000-050-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia	0.00
94 15 000 001 000 100 11		63,239.00

<b>RESUMEN POR SUBPRODUCTO</b>		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-050-0001	Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia	63,239.00
	-63,239.00	63,239.00
	-63,239.00	63,239.00
	<b>Total</b>	<b>63,239.00</b>
<b>RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-63,239.00	63,239.00
0000-SIN ORGANISMO	-63,239.00	63,239.00
0000-SIN CORRELATIVO	-63,239.00	63,239.00
	<b>Total</b>	<b>-63,239.00</b>

<b>DESCRIPCIÓN</b>	Regularización del saldo negativo al 31 de agosto de 2025; DÉBITO y CRÉDITO del Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS", Subprograma 15 "ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR LOS EFECTOS DE LA ÉPOCA LLUVIOSA Y EL CICLÓN TROPICAL JULIA", a cargo de UGEE.
--------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

<b>SISTEMA DE GESTION</b> SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	<b>PAGINA :</b> 2 DE 2
		<b>FECHA :</b> 11/09/2025
		<b>HORA :</b> 18:06.12
		<b>REPORTE:</b> R00817622.rpt

<b>CODIGO</b>	<b>ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO</b>	<b>COMPROBANTE No.:</b>
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	43

<b>DOC. RESPALDO:</b> RESOLUCION	<b>NO. DOC. RESPALDO:</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO:</b>
<b>CLASE MODIFICACIÓN:</b> INTRA2		<b>REPROGRAMACIÓN:</b> X

<b>RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA</b>		
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>		
	<b>DÉBITO</b>	<b>CRÉDITO</b>

<b>METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>						
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>
				<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	

<b>METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO</b>						
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>
				<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	
206	94	15	000	001	000-050	Documento
				Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia		
206	94	15	000	001	000-050-0001	Documento
				Intervenciones realizadas para la atención de la emergencia provocada por los efectos de la época lluviosa y el Ciclón Tropical Julia		

<b>JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION</b>						
<b>UE</b>	<b>PG</b>	<b>SP</b>	<b>PY</b>	<b>ACT</b>	<b>OB</b>	<b>UNIDAD MEDIDA</b>
				<b>DESCRIPCIÓN PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD/VALOR</b>	


<b>Centro Costo Consolidados</b>
21130-6; 21137-5; 21139-6;

**DESCRIPCIÓN** Regularización del saldo negativo al 31 de agosto de 2025; DÉBITO y CRÉDITO del Renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS", Subprograma 15 "ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR LOS EFECTOS DE LA ÉPOCA LLUVIOSA Y EL CICLÓN TROPICAL JULIA", ~~Programa de UGEE.~~

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>		
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>

  
M.B.A. Ugecelyne A. Litch Bojórquez  
Subdirectora  
Unidad de Construcción de Edificios  
del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

  
Licda. Flor de María Palencia Tejada  
Directora  
Unidad de Construcción de Edificios  
del Estado -UCEE-  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

**JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS  
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS**

UNIDAD EJECUTORA: 206      FECHA: 11/09/2025

**UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-**

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q63,239.00

MONTO EN LETRAS (Q): --SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 00/100--

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 271-2024 de fecha 27 de diciembre de 2024 y Resolución 56-2025 emitido por: Dirección

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

**Disminución e incremento de metas físicas, productos y subproductos:**

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

ESTRUCTURA			MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO				DIFERENCIA		
PROD	SUBP	PG ACT	DEBITO	CREDITO	DEBITO	CREDITO	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
0	50	1 94 1	Q63,239.00	Q63,239.00	Q63,239.00	Q63,239.00	2	Documento	Si conlleva movimiento de metas físicas
<b>TOTAL</b>			<b>Q63,239.00</b>	<b>Q63,239.00</b>	<b>Q63,239.00</b>	<b>Q63,239.00</b>			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

21130-6; 21137-5; 21139-6;

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

  
**Lcda. Ana Lucia Chaperón Ixcoy**  
 Col: 28513  
 Servicios Profesionales  
 Departamento de Planificación- Sección de  
 Coordinación y Programación  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

  
**Ing. Henry Menchú Tzoc**  
 Col: 9686  
 Servicios Profesionales  
 Departamento de Planificación- Sección de  
 Coordinación y Programación de Proyectos  
 Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

  
**M.B.A. Jackeline L. Choc Rolbo**  
 Subdirectora  
 Unidad de Construcción de Edificios  
 del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda

  
**Licda. Flor de María Patricia Tejada**  
 Directora  
 Unidad de Construcción de Edificios  
 del Estado -UCEE-  
 Ministerio de Comunicaciones,  
 Infraestructura y Vivienda